

Decreto N° 1564, que cancela las Letras Patentes que acreditan al Sr. Dr. Alfred Van Hüllen, como Cónsul Honorario de la República en Düsseldorf, República Federal de Alemania.
(G. O. N° 9048, del 19 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1564

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Dr. Alfred Van Hüllen como Cónsul Honorario de la República en Düsseldorf, República Federal de Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1565, que nombra al Dr. Fritz Arendt, Cónsul Honorario de la República en Düsseldorf, República Federal de Alemania.
(G. O. N° 9048, del 19 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1565

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Fritz Arendt queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Düsseldorf, con jurisdicción en

Nord-Rhein-Westfallen, República Federal de Alemania, en sustitución del renunciante señor Dr. Alfred Van Hüllen.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1566, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al señor Jesús Bonilla, del personal del Central Romana Corp.

(G. O. Nº 9048, del 19 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1566

CONSIDERANDO que el Congreso Nacional por Resolución Nº 164, de fecha 26 de mayo de 1967, consagra el día 19 de agosto de cada año como "Día de la Caña" y acuerda imponer condecoraciones a los trabajadores más distinguidos de todos los ingenios en esa fecha;

CONSIDERANDO que el Central Romana Corporation ha comunicado al Poder Ejecutivo que el señor Jesús Bonilla, empleado del Departamento de campo de dicha empresa, ha sido seleccionado en consideración a sus méritos como el candidato más idóneo para recibir la condecoración que se otorgará, con motivo del "Día de la Caña" a los trabajadores que más se hayan distinguido en el ejercicio de sus labores;

VISTA la Resolución Nº 164, de fecha 26 de mayo de 1967;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;